RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

EXPEDIENTE: 00121/ISE/2020/AL
OBJETO: OBRA DE AMPLIACIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS EN CEIP TORREMAR DE EL ALQUIAN.
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: ABIERTO
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO): 753.947,35 €
Porcentaje IVA: 21%
Importe IVA: 158.328,94 €
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN CON IVA: 912.276,29 €
VALOR ESTIMADO: 753.947,35 €

En relación al expediente para la adjudicación del contrato 00121/ISE/2020/AL, OBRA DE AMPLIACIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS EN CEIP TORREMAR DE EL ALQUIAN, y a tenor de los siguientes,

ANTECEDENTES

Con fecha 6 de agosto de 2020 fue dictada Resolución por la que se ordenaba el inicio del indicado expediente de contratación, promovido conforme a lo establecido en los artículos 131 y 156 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, (en adelante LCSP), y emitida Diligencia por la Asesoría Jurídica de la Agencia Pública Andaluza de Educación, con fecha de 18 de agosto de 2020 sobre el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige dicha contratación.

Con fecha 6 de agosto de 2020 se certifica la existencia de crédito por la Dirección General de Organización y Finanzas y, el 18 de agosto de 2020, autoriza el gasto para llevar a cabo las OBRA DE AMPLIACIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS EN CEIP TORREMAR DE EL ALQUIAN.

El día 25 de agosto 2020 mediante Resolución del Gerente Provincial se aprueba el expediente de contratación decretándose la apertura del procedimiento abierto, tomando como base varios criterios de adjudicación valorados automáticamente para la adjudicación del contrato 00121/ISE/2020/AL, OBRA DE AMPLIACIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS EN CEIP TORREMAR DE EL ALQUIAN.

Con fecha 25 de agosto de 2020, se publica en el Perfil del Contratante la licitación, siendo el plazo de finalización de presentación de proposiciones el día 21 de septiembre de 2020.

De acuerdo con el certificado de registro concurrieron las siguientes empresas:

Nº LICITADOR	CIF	NOMBRE DE LA EMPRESA
1	B23657521	AVANZA SERVICIOS INTEGRALES SLU
2	B18470799	CONSTRUCCIONES UXCAR 97 SL
3	B04683124	LIROLA INGENIERIA Y OBRAS SL
4	B10444453	GRUPO POBLADOR CONSTRUCCIÓN E INFRAESTRUCTURAS, S.L.U.
5	A54496005	JARQUIL CONSTRUCCION SA
6	B04057188	CONST. J. LORENZO SL
7	A04337309	ALBAIDA INFRAESTRUCTURAS SA
8	B04230389	CONSTRUCCIONES DE OBRAS Y EDIFICACIONES MONTEAGUD S.L.
9	B02272490	EIFFAGE ENERGIA SLU
10	B92861152	HERYSAN 2007 SL
11	B18362988	MARACOF
12	T00000218	UTE MAYFRA - AGUAEMA SL

Es copia auténtica de documento electrónico

13	B04064218	GRUPODIZU SL
14	A86219839	OPR EDIFICACION Y SERVICIOS SA
15	A23434970	VIALTERRA INFRAESTRUCTURAS, S.A.
16	B76207240	OPINCAN 2014, SL

Examinada y calificada la documentación administrativa presentada, se observan los siguientes licitadores con incidencias subsanables:

Nº LICITADOR	CIF	NOMBRE DE LA EMPRESA
2	B18470799	CONSTRUCCIONES UXCAR 97 SL
4	B10444453	GRUPO POBLADOR CONSTRUCCIÓN E INFRAESTRUCTURAS, S.L.U.
7	A04337309	ALBAIDA INFRAESTRUCTURAS SA
9	B02272490	EIFFAGE ENERGIA SLU
12	T00000218	UTE MAYFRA - AGUAEMA SL
16	B76207240	OPINCAN 2014, SL

Todos los licitadores, según certificado de registro del 7 de octubre del 2020 presentan en plazo y forma. Examinada y calificada la documentación presentada se acuerda, por la Mesa de Contratación, admitir a la licitación por considerarse subsanados en tiempo y en forma los defectos de que adolecían a las siguientes empresas licitadoras:

Nº LICITADOR	CIF	NOMBRE DE LA EMPRESA
2	B18470799	CONSTRUCCIONES UXCAR 97 SL
4	B10444453	GRUPO POBLADOR CONSTRUCCIÓN E INFRAESTRUCTURAS, S.L.U.
7	A04337309	ALBAIDA INFRAESTRUCTURAS SA
9	B02272490	EIFFAGE ENERGIA SLU
12	T00000218	UTE MAYFRA - AGUAEMA SL
16	B76207240	OPINCAN 2014, SL

No se han detectado grupos de empresas.

En las proposiciones presentadas y admitidas, se han identificado ofertas consideradas como desproporcionadas o anormales:

Nº LICITADOR	CIF	NOMBRE DE LA EMPRESA
8	B04230389	CONSTRUCCIONES DE OBRAS Y EDIFICACIONES MONTEAGUD S.L.
13	B04064218	GRUPODIZU SL

Con fecha 08/10/2020 se solicita la documentación justificación de las ofertas incursas en desproporcionalidad y se le concede plazo hasta el día 14/10/2020. Ambas empresas presentaron en tiempo y forma, y recibido el asesoramiento técnico del servicio correspondiente, y a la vista del contenido técnico del informe de fecha del 20/10/2020:

- CONSTRUCCIONES DE OBRAS Y EDIFICACIONES MONTEAGUD S.L.: NO SE CONSIDERA JUSTIFICADA la baja de su oferta presentada.
- GRUPODIZU SL: SI SE CONSIDERA JUSTIFICADA la baja de su oferta presentada.

Con fecha 22/10/2020 se solicita la documentación previa a la adjudicación al propuesto como adjudicatario GRUPODIZU SL, concediéndole de plazo hasta el día 06/11/2020.

Con fecha 06/11/2020 la empresa GRUPODIZU SL presenta la documentación previa a la adjudicación. El 10/11/2020 examinada la documentación, por la Mesa de contratación, según la clausula 10.5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se estima que la documentación está CORRECTA.

Es copia auténtica de documento electrónico

La Mesa de contratación, una vez valorados los criterios de adjudicación de conformidad con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares procedió a formular la correspondiente propuesta de adjudicación al órgano de contratación. La puntación obtenida por las empresas licitadoras son las que se detallan en el anexo adjunto.

Vistos los antecedentes expuestos y la propuesta de adjudicación y una vez acreditada la presentación de la documentación solicitada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 apartado 2º del Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en uso de las facultades que me han sido conferidas como Órgano de Contratación, en virtud de la Resolución de 16 de febrero de 2018, de delegación de competencias en los Gerentes Provinciales de la Agencia Pública Andaluza de Educación (BOJA nº 38, de 22 de febrero de 2018), esta Gerencia Provincial:

RESUELVE

PRIMERO.- Adjudicar el contrato 00121/ISE/2020/AL, OBRA DE AMPLIACIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS EN CEIP TORREMAR DE EL ALQUIAN a la siguiente empresa y con el siguiente importe:

LICITADOR	CIF	T.SIN IVA	IVA	TOTAL
GRUPODIZU SL	B04064218	636.504,98	133.666,05	770.171,03

por tratarse de la empresa licitadora que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa, tomando en consideración los criterios que han servido de base para la adjudicación según lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del expediente que nos ocupa.

El importe total adjudicado asciende a la cantidad de 636.504,98 € (SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CUATRO EUROS CON NOVENTA Y OCHO CÉNTIMOS), IVA excluido. A esta cantidad le corresponde un IVA de 133.666,05 € (CIENTO TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS EUROS CON CINCO CÉNTIMOS) por lo que el importe total, IVA incluido, asciende a la cantidad de 770.171,03 (SETECIENTOS SETENTA MIL CIENTO SETENTA Y UN EUROS CON TRES CÉNTIMOS). Dicho importe incluye además todos los tributos, tasas y cánones de cualquier índole que sean de aplicación, así como cualquier otro gasto contemplado en el pliego de cláusulas administrativas particulares que rige el contrato que se origine para el adjudicatario, como consecuencia del cumplimiento de las obligaciones del contrato.

El plazo de ejecución será de DOCE (12) MESES.
De acuerdo con las siguientes condiciones ofertadas:

- Ampliar el plazo de garantía de la obra en: 24 meses
- Aplicar: Contratación para la ejecución de la obra de 3 personas mayores de 45 años o menores de 30, por un periodo de tiempo mínimo de 1/3 del plazo de ejecución.

SEGUNDO.- Excluir, de acuerdo con la propuesta realizada por la Mesa de contratación de fecha 22 de octubre de 2020, a la empresa CONSTRUCCIONES DE OBRAS Y EDIFICACIONES MONTEAGUD S.L al no justificar la oferta presentada.

TERCERO.- Que se notifique al adjudicatario y a los licitadores, en el plazo de diez días, la presente Resolución y se cite al adjudicatario para formalizar el contrato administrativo.

CUARTO.- Publicar la adjudicación en el perfil del contratante de conformidad con lo dispuesto en el artículo 151 apartado 1º de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y de la cláusula 10.6 del PCAP en el plazo de quince días.

QUINTO.- Publicar la formalización del contrato en el PERFIL DEL CONTRATANTE en el plazo no superior a 15 días, tras el perfeccionamiento del mismo, según lo dispuesto en el artículo 154 apartado 1º de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y de la cláusula 11 del PCAP.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa en virtud del artículo 33 del Decreto 194/2017, de 5 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Pública Andaluza de Educación, podrán los interesados interponer, ante

Es copia auténtica de documento electrónico

el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de la provincia que corresponda,, Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde la fecha de publicación de esta Resolución en el tablón de anuncios de la Agencia, según dispone el artículo 8.3 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa; pudiendo ser recurrido potestativamente en reposición, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de la notificación de la presente resolución, de conformidad con el artículo 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

GERENCIA PROVINCIAL DE ALMERIA

Fdo.: María Nieves Valenzuela Romero

Es copia auténtica de documento electrónico

ANEXO I

Nº LICITADOR	NOMBRE DE LA EMPRESA	CRITERIO VALORACION	OFERTADO
13	GRUPODIZU SL	OFERTA ECONOMICA PLAZO GARANTIA Nº PERSONAS > 45 AÑOS **TOTAL**	70.0 9 21 **100**
12	UTE MAYFRA – AGUAEMA SL	OFERTA ECONOMICA PLAZO GARANTIA Nº PERSONAS > 45 AÑOS **TOTAL**	68,517 9 21 **98,517**
1	AVANZA SERVICIOS INTEGRALES SLU	OFERTA ECONOMICA PLAZO GARANTIA Nº PERSONAS > 45 AÑOS **TOTAL**	67,037 9 21 **97,037**
10	HERYSAN 2007 SL	OFERTA ECONOMICA PLAZO GARANTIA Nº PERSONAS > 45 AÑOS **TOTAL**	63,948 9 21 **93,948**
15	VIALTERRA INFRAESTRUCTURAS SA	OFERTA ECONOMICA PLAZO GARANTIA Nº PERSONAS > 45 AÑOS **TOTAL**	56,173 9 21 **86,173**
3	LIROLA INGENIERIA Y OBRAS SL	OFERTA ECONOMICA PLAZO GARANTIA Nº PERSONAS > 45 AÑOS **TOTAL**	55,546 9 21 **85,546**
16	OPICAN 2014 SL	OFERTA ECONOMICA PLAZO GARANTIA Nº PERSONAS > 45 AÑOS **TOTAL**	54,824 9 21 **84,824**
7	ALBAIDA INFRAESTRUCTURAS SA	OFERTA ECONOMICA PLAZO GARANTIA Nº PERSONAS > 45 AÑOS **TOTAL**	51,982 9 21 **81,982**
6	CONSTRUCCIONES J LORENZO	OFERTA ECONOMICA PLAZO GARANTIA Nº PERSONAS > 45 AÑOS TOTAL	50,274 9 21 **80,274**
2	CONSTRUCCIONES UXCAR 97 SL	OFERTA ECONOMICA PLAZO GARANTIA Nº PERSONAS > 45 AÑOS TOTAL	48,711 9 21 **78,711**
9	EIFFAGE ENERGIA SLU	OFERTA ECONOMICA PLAZO GARANTIA Nº PERSONAS > 45 AÑOS TOTAL	48,635 9 21 **78,635**

Es copia auténtica de documento electrónico

4	GRUPO POBLADOR CONSTRUCCION E INFRAESTRUCTURAS SLU	OFERTA ECONOMICA PLAZO GARANTIA Nº PERSONAS > 45 AÑOS TOTAL	32,310 9 21 **62,310**
11	MARACOF	OFERTA ECONOMICA PLAZO GARANTIA Nº PERSONAS > 45 AÑOS TOTAL	27,614 9 21 **57,614**
5	JARQUIL CONSTRUCCION SA	OFERTA ECONOMICA PLAZO GARANTIA Nº PERSONAS > 45 AÑOS TOTAL	27,548 9 21 **57,548**
14	OPR EDIFICACION Y SERVICIOS SA	OFERTA ECONOMICA PLAZO GARANTIA Nº PERSONAS > 45 AÑOS TOTAL	23,214 9 21 **53,214**

Es copia auténtica de documento electrónico